

MATERIAL PARA
ESTUDIANTES

A large crowd of people, seen from an aerial perspective, is arranged in a formation that perfectly matches the shape of the European Union flag. The people are dressed in a variety of colorful clothing, creating a vibrant mosaic within the flag's outline. The flag's twelve stars are represented by small gaps or clusters of people within the overall shape.

LA DEMOCRACIA DE LA UE EN ACCIÓN

Expresa tu opinión con
la Iniciativa Ciudadana



Iniciativa
Ciudadana
Europea

UNIDAD 1: UN BREVE INTRODUCCIÓN A LA UNIÓN EUROPEA

TRABAJO EN CLASE

VALORES DE LA UE

La UE se ha forjado en torno a seis valores fundamentales. El Tratado de Lisboa los explica así:

«La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres».

Artículo 2 del Tratado de Lisboa



Echa un vistazo a los valores de la UE que figuran a continuación. Clasifícalos con tu grupo en orden de importancia para vosotros.

- a) Dignidad humana
- b) Libertad
- c) Democracia
- d) Igualdad
- e) Estado de derecho
- f) Derechos humanos

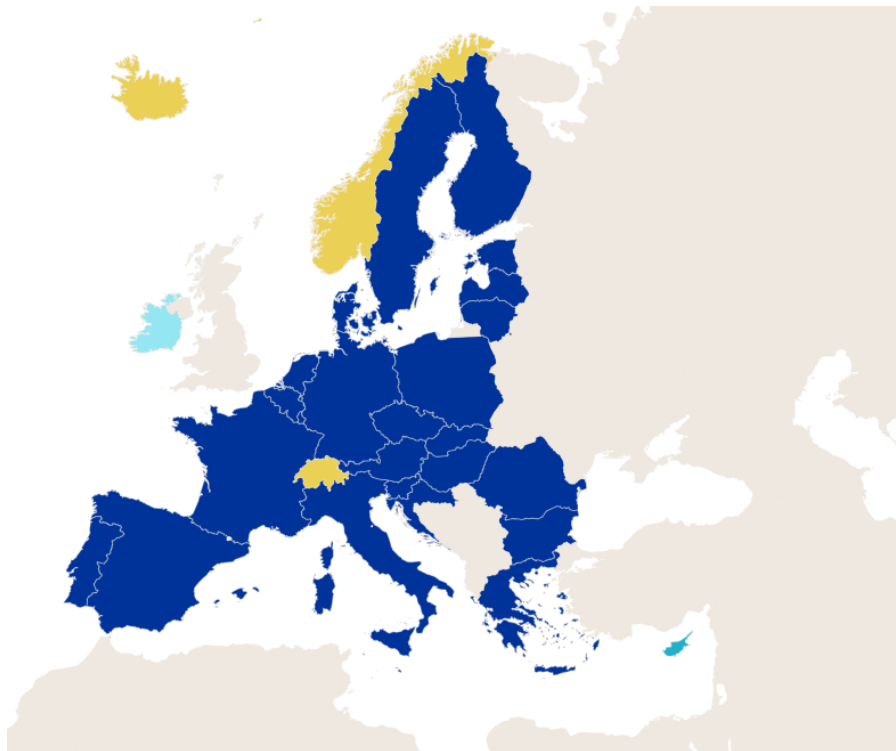
Utiliza este espacio para tomar notas sobre por qué eliges ese orden y explica qué significa cada término para ti. Después, intercambia tus ideas con el resto de la clase. Puedes ayudarte de las explicaciones de la p. 29.





EL ESPACIO SCHENGEN

¿Cuántos miembros del espacio Schengen conoces? Escríbelos en el recuadro que aparece más abajo. Ayúdate del mapa:



- Estado miembro de la UE que aplica plenamente las normas de Schengen
- Estado miembro de la UE que no aplica plenamente las normas de Schengen
- Estado miembro de la UE en vías de aplicar plenamente las normas de Schengen
- Estado no miembro de la UE que aplica plenamente las normas de Schengen

© Unión Europea, 2025.

Miembros del espacio Schengen (junio de 2025)

¿Qué Estados miembros de la UE no aplican plenamente las normas de Schengen?

LAS CUATRO LIBERTADES



Tu profesor/a te asignará una de las cuatro libertades de la UE (mercancías, capital, servicios, personas). Respecto de la libertad que se te haya asignado, responde a las siguientes preguntas con tu grupo y luego comparte tus respuestas con la clase.

- 1) ¿Qué ventajas supone para las empresas?

- 2) ¿Qué ventajas tiene para la ciudadanía de la UE?

- 3) ¿Cómo ha repercutido en tu vida personal?

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA UE

La tabla a continuación muestra algunos de los ámbitos de actuación de la UE:

Unión aduanera	Pesca	Derechos fundamentales
Normas sobre competencia	Medio ambiente	Salud pública
Política monetaria	Protección de los consumidores	Investigación y espacio
Comercio	Transporte	Redes transeuropeas
Plantas y animales marinos	Energía	Justicia
	Empleo y asuntos sociales	Agricultura
	Mercado único	Migraciones y asuntos de interior
		Ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo



¿En qué ámbitos de actuación pueden clasificarse las situaciones siguientes?

1. La garantía mínima al comprar un nuevo portátil es de dos años.
2. Si tu vuelo sufre un retraso prolongado o se cancela, recibes una compensación.
3. Los títulos que hayas obtenido en un país de la UE se te reconocen en los demás países de la UE.
4. Los 20 días de vacaciones anuales a los que cada trabajador a jornada completa tiene derecho como mínimo.
5. La cantidad máxima de bacalao que los pescadores tienen permitido pescar.

6. La cantidad de energía (electricidad/gas) que debe proceder de fuentes renovables, como la solar o la eólica.
7. La concentración máxima de partículas finas permitidas en el aire.

NOTAS



REVISIÓN DE LA LECCIÓN

TRATADOS IMPORTANTES

La Unión Europea, tal como la conocemos hoy en día, es fruto de una serie de tratados que acordaron sus miembros. Responde a las siguientes preguntas ayudándote de la ficha informativa de la p. 26 o de Internet.

Ej. 1) Coloca los siguientes tratados (a-e) en el orden cronológico correcto (1-5):

- a) Tratado de Maastricht.
- b) Tratado de París.
- c) Convenio de Schengen.
- d) Tratado de Roma.
- e) Tratado de Lisboa.

1: ____ 2: ____ 3: ____ 4: ____ 5: ____

Ej. 2) ¿Cuál de los tratados anteriores (a-e) se describe en los siguientes enunciados?

- I. Este tratado pretendía garantizar la paz en Europa tras la Segunda Guerra Mundial. [____]
- II. Este tratado puso en marcha la Iniciativa Ciudadana Europea. [____]
- III. Este tratado hizo posible la circulación sin controles fronterizos entre países de la UE. [____]
- IV. Este tratado creó la Comunidad Económica Europea. [____]
- V. Este tratado creó el concepto de ciudadanía europea. [____]

VALORES DE LA UE

Ej. 3) Busca en Internet algunas acciones de la UE relacionadas con el fomento o la protección de cada uno de los valores indicados a continuación.

- a) Dignidad humana.
- b) Libertad.
- c) Democracia.
- d) Igualdad.
- e) Estado de derecho.
- f) Derechos humanos.

Las respuestas se comentarán en grupo al comienzo de la próxima unidad.

EL ESPACIO SCHENGEN

El espacio Schengen está formado por los países europeos que han acordado eliminar los controles fronterizos entre ellos.

Ej. 4) Indica si cada una de las siguientes frases es verdadera (V) o falsa (F).

- a) Todos los miembros del espacio Schengen son miembros de pleno derecho de la UE.
...
- b) Actualmente hay 29 miembros de Schengen. ...
- c) No necesitas ningún tipo de documento de identidad para viajar dentro del espacio Schengen. ...
- d) Si eres ciudadano de la UE y viajas de Grecia a Estonia por carretera, tendrás que pasar controles fronterizos durante el trayecto. ...
- e) Vives en España y recibes la visita de una amiga de Ecuador. Tu amiga ha conseguido el visado y ha llegado a España. Desde aquí, decidís volar a Francia para visitar a un amigo en común durante unos días. Tu amiga tiene que solicitar otro visado para ello. ...

EL MERCADO ÚNICO Y LA UNIÓN ADUANERA

El objetivo de la UE es que los ciudadanos comunitarios puedan estudiar, vivir, comprar, trabajar y jubilarse en cualquier país de la UE y disfrutar de los productos de toda la Unión. Para ello, garantiza la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas en un mercado interior único de la UE. Al eliminar las barreras técnicas, jurídicas y burocráticas, la UE también permite a la ciudadanía comerciar y hacer negocios libremente.

Ej. 5) Indica la libertad o libertades que se están ejerciendo en cada una de las frases siguientes. Marca tu/s respuesta/s con un círculo.

- a) Decides comprarte una segunda residencia en otro país de la UE para vivir allí determinados periodos del año.
Mercancías/servicios/capitales/personas.
- b) Trabajas ofreciendo servicios de traducción desde tu país de origen a clientes de toda la UE, de quienes recibes pagos.
Mercancías/servicios/capitales/personas.
- c) Quieres ampliar tu negocio adquiriendo una empresa en otro país de la UE y enviando allí tus productos para su venta. Mercancías/servicios/capitales/personas.
- d) Produces aceite de oliva y abres una tienda web para vender directamente tus productos.
Mercancías/servicios/capitales/personas.
- e) Cursas tus estudios universitarios en otro país de la UE. Mientras estás allí, empiezas a trabajar por las noches a tiempo parcial en un restaurante.
Mercancías/servicios/capitales/personas.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA UE

La Unión Europea solo tiene las competencias que los países miembros le han atribuido mediante los tratados de la UE.

Ej. 6) La tabla de la p. 30 muestra algunos de los ámbitos de actuación de la UE. Selecciona tres de los siguientes ámbitos y busca en Internet un ejemplo de normas/actos jurídicos que la UE haya adoptado para cada uno de ellos. Busca en Google «Ley de la UE sobre...».

Ej. 7) La UE tiene tres niveles de competencias. Rellena los espacios en blanco con el tipo de competencias correspondiente:

- a) Competencias: los Estados miembros pueden legislar y adoptar medidas jurídicamente vinculantes si la Unión no lo ha hecho.
- b) Competencias: la UE adopta medidas para apoyar o complementar las políticas de los Estados miembros.
- c) Competencias: solo la UE puede legislar y los Estados miembros únicamente pueden aplicar la legislación.

PREPÁRATE PARA LA SIGUIENTE LECCIÓN

En la siguiente lección, descubrirás cómo funciona la democracia en la Unión Europea. Antes de empezarla, veamos si puedes contestar las siguientes preguntas. En la próxima clase comentarás tus respuestas con el resto.

- a) ¿Quiénes son tus representantes en el Parlamento Europeo (eurodiputados)?
- b) ¿Cuándo serán las próximas elecciones europeas?
- c) ¿A partir de qué edad puedes votar en las elecciones europeas?
- d) Si resides en otro país de la UE, ¿puedes votar en las elecciones europeas?
- e) ¿Quién elabora las leyes en tu país y cómo se aprueban?

Enlaces para obtener más información (todos los sitios web están disponibles en los idiomas oficiales, solo tienes que seleccionar el tuyo).

[La historia de la Unión Europea](#)



[Los derechos humanos en la Unión Europea](#)



[Los símbolos de la Unión Europea](#)



[Los miembros de la Unión Europea](#)



ACTIVIDAD OPCIONAL



Para la próxima lección, toma nota de los aspectos de tu vida diaria que estén influidos por la legislación de la UE. Comentaréis las respuestas en la siguiente lección.



UNIDAD 2: LA DEMOCRACIA EN LA UNIÓN EUROPEA

TRABAJO EN CLASE

ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE LA UE

Tu profesor/a explicará los tres órganos de decisión principales de la Unión Europea. Puedes ayudarte de la información incluida en los siguientes recuadros.

¿Qué hace la Comisión Europea?

Proponer nuevas leyes

La Comisión es la única institución europea que puede presentar, para que el Parlamento y el Consejo las aprueben:

- leyes que protegen los intereses de la UE y a su ciudadanía en aspectos que no pueden regularse eficazmente en el plano nacional;
- leyes correctas en sus detalles técnicos gracias a consultas con expertos y ciudadanos.

Gestionar las políticas europeas y asignar los fondos de la UE

- Fija las prioridades de gasto de la UE conjuntamente con el Consejo y el Parlamento.
- Elabora los presupuestos anuales para que el Parlamento y el Consejo los aprueben.
- Supervisa cómo se gasta el dinero bajo el escrutinio del Tribunal de Cuentas.

Velar por el cumplimiento de la legislación europea

- Conjuntamente con el Tribunal de Justicia, la Comisión garantiza que la legislación de la UE se aplique correctamente en todos los países miembros.

Representar a la UE en la escena internacional

- Habla en nombre de todos los países de la UE ante los organismos internacionales, sobre todo en cuestiones de política comercial y ayuda humanitaria.
- Negocia acuerdos internacionales en nombre de la UE.

Composición

El liderazgo político corresponde a un equipo de 27 comisarios, uno de cada país miembro, bajo la dirección del Presidente de la Comisión, que decide quién es responsable de cada política. El Consejo Europeo (integrado por los jefes de Estado o de Gobierno de cada país europeo) presenta al candidato atendiendo a los resultados



de las elecciones al Parlamento Europeo. Posteriormente, el candidato o candidata debe recibir la aprobación del Parlamento Europeo. Al resto de miembros del equipo los proponen sus respectivos países y están sujetos a un proceso de aprobación en el que interviene el nuevo presidente, el Parlamento y el Consejo Europeo.

[La Comisión Europea.](#)



¿Qué hace el Consejo de la UE?

- Negocia y adopta la legislación de la UE.
- El Consejo es un órgano decisorio esencial de la UE.
- Negocia y adopta actos legislativos, en la mayoría de los casos junto con el Parlamento Europeo. Está formado por ministros de todos los países de la Unión.
- Coordina la actuación de los Estados miembros.

Al Consejo le incumbe coordinar la actuación de los Estados miembros en ámbitos específicos, como, por ejemplo:

- medidas económicas y presupuestarias.
- educación, cultura, juventud y deporte.
- política de empleo.

Impulsar la política exterior y de seguridad común de la UE

El Consejo define y ejecuta la política exterior y de seguridad común de la UE basándose en las directrices fijadas por el Consejo Europeo. En este ámbito también se incluyen la ayuda al desarrollo y la ayuda humanitaria, la defensa y el comercio.

Celebrar acuerdos internacionales

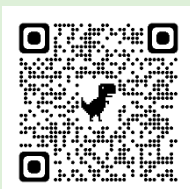
El Consejo otorga mandatos a la Comisión para que negocie en nombre de la UE acuerdos entre la Unión Europea y países terceros y organizaciones internacionales. Al final de las negociaciones, el Consejo decide la firma y celebración del acuerdo de que se trate.



Adoptar el presupuesto de la Unión Europea

El Consejo adopta el presupuesto de la UE junto con el Parlamento Europeo.

El ejercicio presupuestario coincide con el año civil. Normalmente, el presupuesto se adopta en diciembre y se ejecuta a partir del 1 de enero del año siguiente.

[El Consejo](#)***¿Qué hace el Parlamento Europeo?****Legislar*

- Aprueba la legislación de la UE, junto con el Consejo de la Unión Europea, a partir de las propuestas de la Comisión Europea.
- Decide sobre acuerdos internacionales.
- Decide sobre ampliaciones.
- Revisa el programa de trabajo de la Comisión y le pide que elabore propuestas de legislación.

Supervisar

- Control democrático de todas las instituciones de la UE.
- Elige al presidente de la Comisión y aprueba a la Comisión como órgano. Tiene la posibilidad de aprobar una moción de censura que obligue a la Comisión a dimitir.
- Aprueba la gestión del presupuesto, es decir, la aprobación de la manera en que se han gastado los presupuestos de la UE.
- Examina las peticiones de la ciudadanía y realiza investigaciones.
- Debate la política monetaria con el Banco Central Europeo.
- Formula preguntas a la Comisión y al Consejo.
- Observación electoral.

Elaborar el presupuesto

- Adopta el presupuesto de la UE junto con el Consejo.
- Aprueba el presupuesto de la UE a largo plazo, es decir, el «marco financiero plurianual».

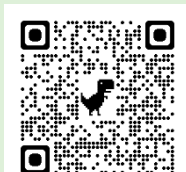


Composición

Las elecciones se celebran cada cinco años. El número de eurodiputados por cada país es aproximadamente proporcional a su población: ningún país puede tener menos de 6 ni más de 96 eurodiputados, y el número total no puede ser superior a 750 (más el presidente). En el mandato 2024-2029, el número de eurodiputados es 719 más el Presidente. Los diputados al Parlamento Europeo se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades.

El presidente representa al Parlamento ante las demás instituciones de la UE y en el exterior y da el visto bueno final al presupuesto de la UE.

[El Parlamento de la Unión Europea](#)

**NOTAS**

REVISIÓN DE LA LECCIÓN

INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Hay tres órganos principales que colaboran para decidir las leyes y normas de la Unión Europea. Estos son: la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.

Ej. 1) ¿Qué instituciones se describen en los siguientes enunciados? Escribe «Com» para la Comisión, «P» para el Parlamento y «Con» para el Consejo.

Recuerda que puedes buscar información en Internet.

- a) Estos órganos tienen 29 miembros. ()
- b) Los ciudadanos de la UE votan directamente a los miembros de este órgano. ()
- c) Este órgano propone leyes. ()
- d) Este órgano está formado por un ministro de cada Estado miembro. ()
- e) Estos dos órganos deben ponerse de acuerdo sobre una ley para que sea aprobada. ()
- f) Cada miembro de este órgano es responsable de un ámbito político distinto. ()
- g) Este órgano se encarga de supervisar a otros órganos de la UE. ()
- h) Estos dos órganos aprueban los presupuestos de la UE. ()

En la Unión Europea, los Gobiernos estatales y locales son democráticos. Sin embargo, existen otras formas de gobernar un Estado. Utiliza Internet o un diccionario para completar el siguiente ejercicio.

Ej. 2) Une el sistema de gobierno de la columna izquierda con su definición de la columna derecha.

- | | |
|-----------------------|--|
| a) Anarquía | 1. Un sistema en el que el poder es hereditario y se gobierna por derecho propio. El poder no tiene límites. |
| b) Monarquía absoluta | 2. Un sistema en el que el poder recae sobre una persona o grupo de personas no elegidos democráticamente, que ostentan el poder gubernamental con pocas limitaciones. A menudo está respaldado por el ejército. |
| c) Teocracia | 3. Una sociedad constituida libremente sin autoridades ni Gobierno. |
| d) Oligarquía | 4. Un sistema en el que el Gobierno afirma actuar en nombre de Dios o está controlado por miembros de instituciones religiosas. |
| e) Dictadura | 5. Una sociedad gobernada o controlada por personas de mucha riqueza. |
| f) Plutocracia | 6. Una forma de gobierno en la que el poder recae sobre un grupo reducido de personas. |

EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA UE

Las nuevas leyes de la UE suelen elaborarse siguiendo un procedimiento estándar en el que participan los tres órganos legislativos de la UE: la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE.

Ej. 3) Lee los enunciados siguientes e indica si son verdaderos (V) o falsos (F). Si son falsos, ¿por qué lo son? Prepara tu respuesta.

- a) Cualquiera de las tres instituciones puede iniciar el proceso legislativo. ()
- b) Para que se apruebe una ley, el Parlamento y la Comisión deben estar de acuerdo. ()
- c) Tanto el Parlamento como el Consejo pueden modificar las propuestas. ()
- d) Se lleva a cabo un proceso de consulta antes de presentar la propuesta. ()
- e) La UE puede legislar sobre cualquier asunto que se proponga. ()



LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA.

La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) es un medio para que los ciudadanos europeos influyan en las políticas de la UE. Es una forma de democracia participativa.

Cualquier ciudadano de la UE que tenga la edad mínima para votar en las elecciones al Parlamento Europeo puede poner en marcha o apoyar una ICE. La edad permitida para votar en las elecciones europeas puede variar: aunque en la mayoría de los países sea de 18, en Grecia es de 17 y en Austria, Malta, Alemania y Bélgica, de 16. Los países de la UE pueden rebajar a 16 la edad mínima para dar apoyo a las ICE; así lo ha hecho Estonia. Consulta las últimas novedades de tu país en: https://citizens-initiative.europa.eu/data-requirements_es

**PREPÁRATE PARA LA SIGUIENTE LECCIÓN**

Prepárate para comentar lo siguiente con tus compañeros:

- 1) ¿Cuánta atención le dedicas a las instituciones de la Unión Europea? ¿Las sigues en las redes sociales o estás al día de lo que hacen mediante las noticias?
- 2) ¿Consideras que la toma de decisiones en la Unión Europea es democrática?
- 3) ¿Dirías que hay formas en las que la Unión Europea puede ser más democrática?
- 4) ¿Hay algún asunto que consideres que puede ser una buena idea para una iniciativa?

Visita <https://citizens-initiative.europa.eu/es>. Desplaza la página hacia abajo para ver algunas de las iniciativas más recientes o usa la pestaña «Buscar una iniciativa». Busca una iniciativa que te gustaría apoyar. En la próxima lección, prepara una explicación sobre por qué apoyarías esa iniciativa. ¿Qué sabes ya acerca de esta problemática?

**ACTIVIDAD OPCIONAL**

Haz una breve encuesta a tus compañeros de clase con el fin de averiguar en qué medida conocen el funcionamiento y las responsabilidades de la Unión Europea. Los resultados serán analizados y discutidos en clase.



UNIDAD 3: LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

TRABAJO EN CLASE

LAS REGLAS DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

La Iniciativa Ciudadana Europea es una forma de democracia participativa. Es una manera de que la ciudadanía de la UE influya en la elaboración de las leyes y políticas de la UE. Los ciudadanos que puedan votar en las elecciones al Parlamento Europeo y tengan la edad mínima para ello pueden registrar una iniciativa (siempre que se cumpla con los requisitos establecidos). Los pasos para ello son los siguientes:

- 1) Encontrar a seis personas de seis países de la UE distintos al tuyo que puedan votar en las elecciones al Parlamento Europeo para que se asocien contigo.
- 2) Definir tus objetivos y solicitar a la Comisión Europea que registre la iniciativa.
- 3) Si se aprueba su registro, la ICE se publica en el sitio web.
- 4) Recoger, como mínimo, 1 millón de firmas (en papel o en línea) en al menos 7 países de la UE en un plazo de 12 meses.
- 5) Enviar las declaraciones de apoyo a las autoridades nacionales para que las verifiquen.
- 6) Presentar la iniciativa ante la Comisión.
- 7) Reunión con la Comisión.
- 8) Audiencia pública ante el Parlamento Europeo.
- 9) Respuesta de la Comisión Europea.
- 10) Seguimiento de la Comisión de las medidas propuestas, en caso aplicable.



¿CÓMO DESARROLLARÍAS UNA CAMPAÑA? TOMA NOTAS.

- ¿Qué nombre le pondrías a la campaña?
- ¿Cómo buscarías socios en otros seis países de la UE?
- ¿Qué aspectos requerirían un gasto económico?
- ¿Cómo recogerías fondos para la campaña?
- ¿Cómo «venderías» la idea para conseguir firmas?
- ¿Cómo atraerías la atención de los medios de comunicación?



REVISIÓN DE LA LECCIÓN

Ej. 1) Como parte de tus tareas para casa de la Lección 2, tenías que buscar una iniciativa que quisieras apoyar. Consulta la página web de esa iniciativa y toma notas sobre los aspectos siguientes:

- 1) ¿Qué fue lo primero que te llamó la atención de la iniciativa?
- 2) ¿Qué métodos utilizaron los organizadores para persuadirte? Piensa en cómo intentaron argumentar su discurso. ¿Qué expresiones utilizaron? ¿Hicieron uso de imágenes y diagramas? ¿Qué respuesta generaron estos elementos en ti? Toma notas en los recuadros siguientes.

Texto

Imágenes/vídeos

Diagramas

Otros

PREPÁRATE PARA LA SIGUIENTE LECCIÓN

Ej. 2) Ve a https://citizens-initiative.europa.eu/find-initiative_es?STATUS%5b0%5d=ANSWERED, donde encontrarás las iniciativas que la Comisión ha contestado. Consulta algunas de ellas y, si lo tienen, visita su sitio web. ¿Por qué crees que consiguieron prosperar? Comentaréis las respuestas al comienzo de la siguiente lección.



- Ej. 3) Piensa en la campaña que votaste en la última lección Si estuvieras a cargo de ella, ¿qué harías para que prospere? Piensa en qué acciones podrías llevar a cabo tanto en línea como de forma presencial. Toma algunas notas en el espacio siguiente:



ACTIVIDAD OPCIONAL



Crea un buzón de sugerencias o realiza un sondeo en línea para averiguar qué problemas de ámbito europeo preocupan a otros estudiantes. ¿Qué has descubierto?



UNIDAD 4: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE UNA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

TRABAJO EN CLASE

ENFOQUES ARGUMENTATIVOS

Lógica:

¿La idea tiene sentido? ¿Existe una conexión directa entre lo que se solicita y, por ejemplo, la mejora de la sociedad, la economía, la vida diaria o la salud?

Sentimientos:

¿El problema que se plantea genera temor? ¿En qué grado la gente se sentiría mejor si desapareciera el problema? ¿Cómo se sentirían si no se resuelve o si no se hace nada? ¿Puede la gente empatizar con la situación? ¿Infunde un sentimiento de esperanza?

Ética:

¿Hay alguna cuestión moral en juego? ¿La situación que se plantea es inmoral? ¿El problema debe resolverse sencillamente porque es lo correcto (aunque pueda tener un coste)?

Credibilidad:

¿Hay fuentes fiables que puedan respaldar la propuesta (investigaciones, estudios científicos, etc.)? ¿Hay personas o grupos a quienes admiremos o respetemos (o que hayan demostrado poseer conocimientos sobre el tema) que hayan adoptado una posición parecida o hayan emprendido alguna acción?



TRABAJO EN CLASE: BUSCANDO PUNTOS EN COMÚN

Detectar puntos en común y comprender el punto de vista de las distintas partes involucradas es un aspecto clave en la elaboración de la legislación europea. Así pues, también lo es en la elaboración de los actos jurídicos que emanan de una ICE. Si una Iniciativa Ciudadana Europea logra obtener 1 millón de firmas y la Comisión decide presentar una propuesta legislativa, los otros órganos legislativos, el Parlamento Europeo y el Consejo, tendrán que llegar a un acuerdo. Antes de proponer legislación, la Comisión deberá considerar el punto de vista de todas las partes afectadas; los eurodiputados valorarán el efecto que pueda causar en la población y en las empresas de sus circunscripciones y, en el Consejo, los representantes de cada país de la Unión estudiarán el problema desde una óptica nacional, dado que algunos países pueden verse afectados en mayor medida o de distinta forma. Todos estos órganos tienen que negociar y hacer concesiones para que la iniciativa pueda desembocar en una ley.

TRABAJO EN CLASE: INTERPRETACIÓN DE UN PERSONAJE

A tu grupo se le asignará un personaje imaginario al que tendréis que tratar de convencer. En la tabla siguiente, añade algunas ideas para describir a tu personaje.

Cosas que me preocupan:	Cosas que me dan seguridad:

NOTAS



REVISIÓN DE LA LECCIÓN

Tu tarea de casa para esta lección es crear un vídeo para promover la iniciativa que habéis escogido. Las reglas son las siguientes:

- En grupos de 3 o 4 personas, tenéis que hacer un vídeo, que no dure más de 3 minutos, para mostrar vuestro apoyo a la iniciativa que habéis escogido durante la lección.
- Podéis representar a personajes (alguien de una edad, profesión, etc., distintas).
- Si queréis, podéis incluir diagramas o música.
- Debéis encargáros de conseguir el permiso necesario para filmar en ciertas localizaciones o incluir a otras personas.
- Debe haber créditos, para que sepa quién se ha encargado de cada parte del trabajo.

CONSEJOS PARA HACER UN BUEN VÍDEO



Para hacer un buen vídeo, la planificación es vital. Antes de empezar a grabar, deberíais hacer lo siguiente:

- **Investigar la iniciativa.** Debéis aseguráros de que contáis con datos y cifras fiables.
- Seleccionar cuáles son **las cuestiones más importantes**. Recordad que solo disponéis de tres minutos. Puede que no tengáis tiempo de hablar de todo.
- Pensad en otras personas que puedan tener una **opinión distinta a la vuestra**. ¿Qué argumentos podrían esgrimir en contra de vuestra iniciativa? **¿Cómo podríais rebatirlos?**

Una vez que hayáis organizado vuestras ideas, es momento de redactar vuestro guion. El guion debe incluir el texto y las instrucciones que han de seguir los oradores y operadores de cámara, así como los efectos que queráis añadir al vídeo cuando hayáis terminado de grabar. Tened en cuenta lo siguiente:

- El vídeo debe ir **dirigido al público**, quien ha de sentir que le habláis **directamente**. Aseguraos de que vuestra forma de hablar es la adecuada.
- Usad los distintos enfoques argumentativos que habéis aprendido en la lección. Utilizadlos para decidir cómo expresar las ideas. **Apelad por medio del lenguaje a la lógica, las emociones, la ética o la credibilidad**, lo que os ayude a argumentar.
- Pensad en **quién puede ser vuestra audiencia**. Vais a enseñárselo a vuestros compañeros, pero pensad en cómo deberíais hablarle a alguien como vuestro profesor/a.
- **Aseguraos de que el lenguaje sea claro y conciso**. A medida que vayáis redactando el guion, leedlo para ver si es fácil de articular. **Las frases, mejor si son cortas**.
- Cuando hayáis terminado el guion, **leedlo todo en voz alta y cronometrad cuánto dura**. Si dura más de tres minutos, tendréis que editarlo. Acordaos de dejar tiempo para los demás elementos que queréis incluir en el vídeo.

Ahora ya podéis planificar el vídeo. Adicionalmente, puede ser aconsejable dibujar un storyboard. Un storyboard es un esquema del vídeo de principio a fin. Puede ser un esquema general, pero tiene que comprender todas las escenas y elementos que queráis incluir en la versión final. En Google podéis encontrar ejemplos de storyboards.

RECORDAD:

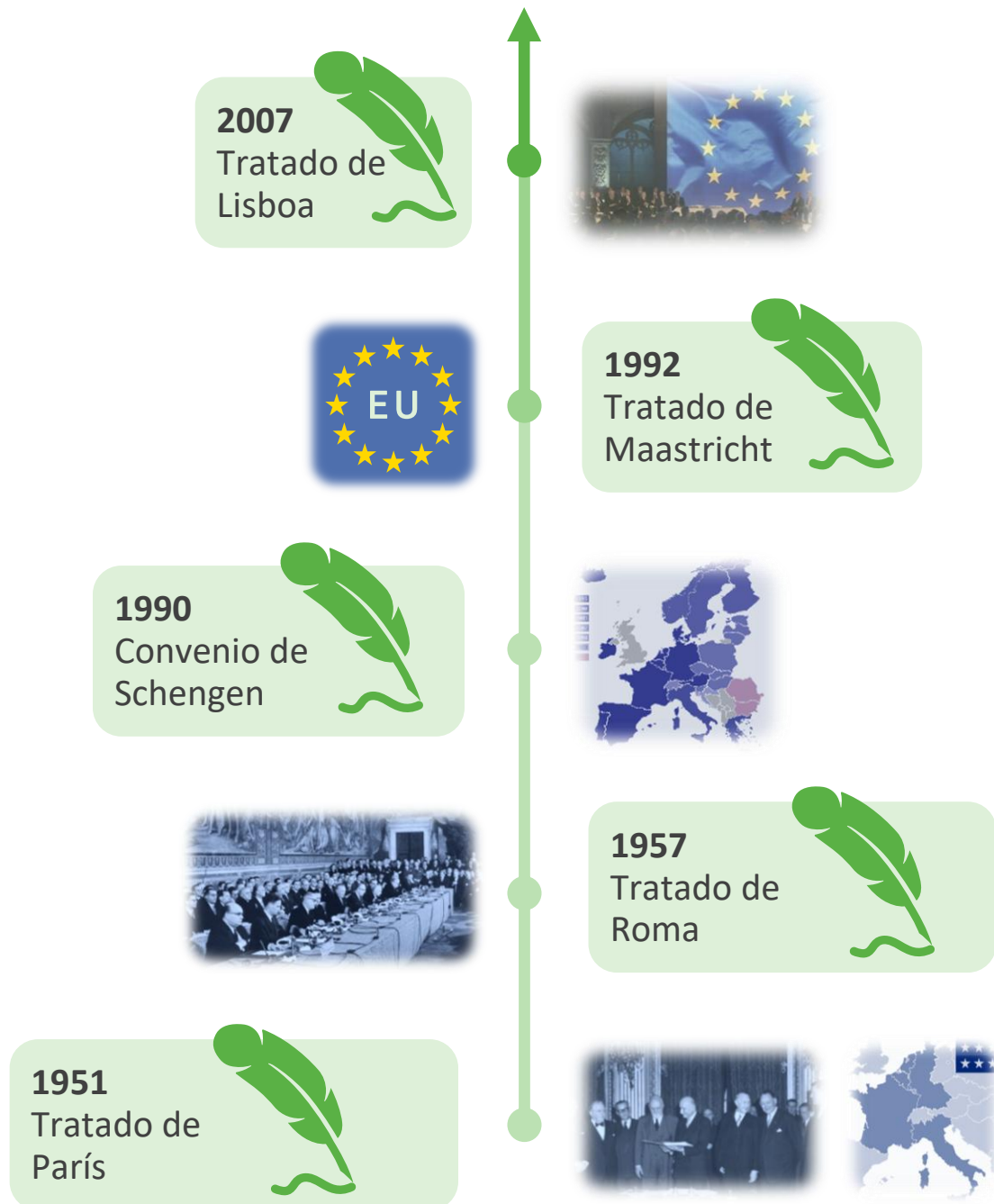
- **El vídeo no tiene por qué ser complicado para ser efectivo.** No tratéis de incluir cosas que no sabéis hacer desde un punto de vista técnico.
- Podéis utilizar la cámara de vuestros teléfonos móviles. Es posible que el mismo móvil ya cuente con un software de edición. Si no, en Internet podéis encontrar programas de software de edición de vídeos gratuitos como OpenShot. Tened en cuenta que debéis comprobar que nada de lo que descarguéis contenga virus, etc., y que debéis evitar dar vuestra información personal. **En caso de dudas acerca de cualquier cuestión relacionada con Internet, pedid consejo al profesorado o a otra persona adulta responsable.**
- Evitad que el vídeo consista **únicamente en una persona sentada frente a la cámara recitando el guion.** Así, el vídeo será aburrido y complicado de grabar, ya que la gente se equivoca a menudo. Repartid el guion entre los integrantes el grupo para **aportar variedad** y facilitar que cada uno se aprenda su parte.
- Si estáis familiarizados con los programas de edición, recordad que podéis cortar imágenes o diagramas y utilizar música o voz en off. El material que encontréis en Internet puede estar sujeto a derechos de autor, por lo que es aconsejable utilizar **material libre de derechos.**
- Pensad en cuestiones como la iluminación y el sonido, sobre todo si vais a filmar en exteriores, dado que puede haber ruido procedente del viento, una calle cercana, etc.
- Vais a aparecer en un vídeo. **Pensad un poco en la ropa que vais a llevar** y aseguraos de que represente cómo queréis aparecer ante vuestra audiencia. No es necesario maquillarse.
- Sobre todo, aseguraros de que el vídeo sea **fluido y dinámico.**

¡Felicidades!

Has completado el módulo sobre la democracia en la Unión Europea. La democracia solamente funciona si todo el mundo desempeña su papel, y ahora ya conoces una de las formas en las que puedes desempeñar un rol activo. La Iniciativa Ciudadana Europea es una oportunidad para que se oiga tu voz y puedas lograr un cambio positivo no solo para ti, sino para toda la ciudadanía de la Unión Europea.

FICHA INFORMATIVA SOBRE LOS TRATADOS DE LA UNIÓN

Principales tratados de la UE



[Para más información sobre los tratados](#)

Los siguientes tratados constituyen cinco importantes hitos en la historia de la Unión Europea. Para más información, consulta los enlaces incluidos después de cada recuadro. Recuerda que puedes cambiar el idioma de todas las páginas.

TRATADO DE PARÍS DE 1951

La Unión Europea surge en la década de 1950, tras la II Guerra Mundial, con el objetivo de evitar otra guerra en el continente europeo. El Tratado de París fue el primer paso hacia la integración europea. Este tratado constituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que reunió a seis países (Alemania occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) con el fin de organizar la libertad de circulación del carbón y del acero. El principal objetivo de la CECA era integrar las economías de esas naciones miembros para reducir la probabilidad de conflictos y para hacer evidente cualquier intento de sus miembros de usar acero para construir armas en preparación para una posible guerra.



TRATADO DE ROMA DE 1957

Este tratado estableció la Comunidad Económica Europea (CEE), que reunió a seis países (Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) con el fin de trabajar para la integración y el crecimiento económico a través del comercio.

Creó un mercado común basado en la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. También creó una unión aduanera, que eliminó los aranceles internos y fijó unos aranceles comunes para las mercancías procedentes del exterior.

Muchas de las instituciones de la Unión que conocemos hoy se crearon mediante este tratado:

- El Consejo de Ministros.
- La Comisión.
- La Asamblea Parlamentaria (Parlamento Europeo).
- El Tribunal de Justicia.
- El Comité Económico y Social.



CONVENIO DE SCHENGEN DE 1990

El Convenio de Schengen estableció un espacio de libertad de movimiento, sin controles en las fronteras entre los países signatarios. Desde entonces, se ha convertido en parte de la legislación de la UE y en un objetivo explícito de la Unión.



TRATADO DE MAASTRICHT DE 1992

Este es el tratado por el que se crea la Unión Europea. Entre sus novedades, introdujo el concepto de ciudadanía europea, que permite a los nacionales de cualquier país de la Unión residir y trabajar en cualquier Estado miembro. También creó otros derechos y protecciones para la ciudadanía.

Otro aspecto importante del tratado es que sentó las bases de la moneda única y la coordinación de las políticas económicas, lo que llevó a la creación del euro y del Banco Central Europeo.

El Tratado centralizó muchas responsabilidades que antes recaían sobre los Gobiernos nacionales para favorecer una mayor armonización en toda la Unión. También introdujo algunos cambios en los poderes de las instituciones europeas.



EL TRATADO DE LISBOA DE 2007

Este tratado modificó los tratados que estaban vigentes en ese momento. Otorgó a la Unión Europea personalidad jurídica propia, lo que la facultó para firmar tratados o adherirse a organizaciones como un único órgano. Hizo que la Carta de los Derechos Fundamentales fuese jurídicamente vinculante y le dio el mismo valor legal que a los tratados. Además, clarificó algunos asuntos de competencia de la Unión.

Otro aspecto muy importante es que reforzó la democracia al aumentar los poderes del Parlamento Europeo.

Por último, estableció un mecanismo para que la ciudadanía pudiera influir directamente en la legislación y la política de la Unión. Es decir, introdujo la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE).



Los valores fundamentales de la Unión Europea



DIGNIDAD HUMANA

El concepto de dignidad humana es la creencia de que todas las personas poseen un valor especial, ligado exclusivamente a su humanidad. No se basa en la clase, etnia, género, religión o capacidades ni en ningún otro factor distinto al hecho de ser humanos.

La dignidad humana justifica los derechos humanos. Cuando se divide a las personas y se les otorga un valor por características como su clase, género o religión, se crean sociedades desiguales donde la discriminación es omnipresente. Quienes gozan de más valor reciben un trato preferente. Cualquier persona que quede fuera de esta categoría de privilegio puede sufrir abandono u opresión.

LIBERTAD

La libertad de circulación otorga a los ciudadanos el derecho a circular y residir libremente dentro de la Unión. Las libertades individuales, como el respeto de la vida privada, la libertad de pensamiento, de religión, de reunión, de expresión y de información, están protegidas por la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

DEMOCRACIA

El funcionamiento de la UE se basa en la democracia representativa y participativa. Un ciudadano europeo goza automáticamente de derechos políticos. Todos los ciudadanos adultos de la UE tienen derecho a votar y a presentarse como candidatos en las elecciones al Parlamento Europeo. Los ciudadanos de la UE tienen derecho de sufragio activo y pasivo en su país de residencia o en su país de origen. Los ciudadanos pueden influir directamente en las políticas de la UE mediante mecanismos como la Iniciativa Ciudadana Europea.

IGUALDAD

La igualdad significa que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos ante la ley. El principio de igualdad entre hombres y mujeres sustenta todas las políticas europeas y es la base de la integración europea. Se aplica en todos los ámbitos. El principio de la igualdad de retribución por un trabajo igual se introdujo en el Tratado de Roma en 1957.

ESTADO DE DERECHO

La Unión Europea se basa en el Estado de derecho. Todas sus actividades se rigen por los tratados, acordados voluntaria y democráticamente por los países de la UE. El Derecho y la justicia son defendidos por un poder judicial independiente. Los países de la UE han conferido al Tribunal Europeo de Justicia la competencia de pronunciarse de manera definitiva; sus sentencias han de ser respetadas por todos.

DERECHOS HUMANOS

La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE protege los derechos humanos. Tales derechos incluyen el derecho a no sufrir discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, el derecho a la protección de los datos personales, y el derecho de acceso a la justicia.

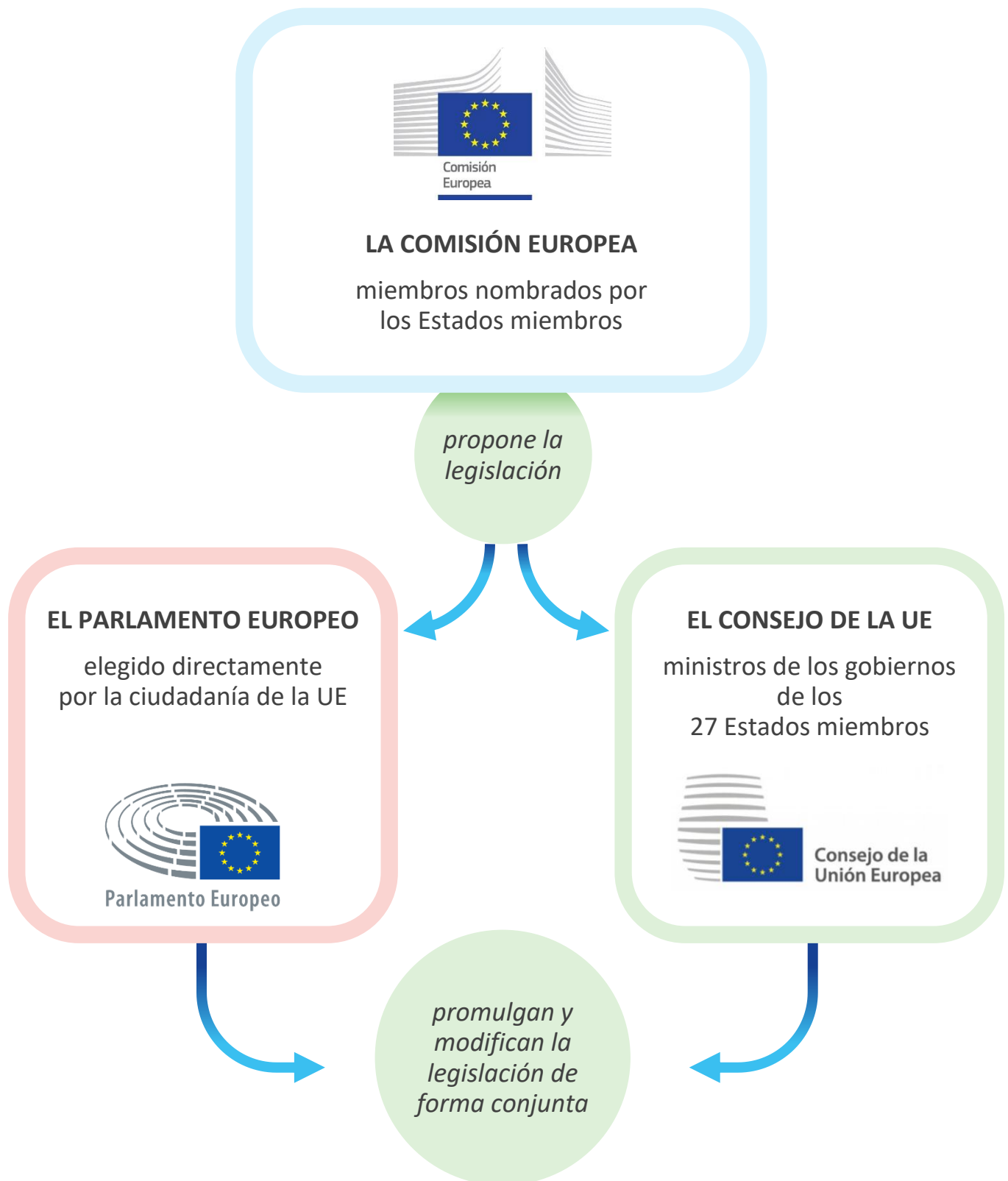
ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA UE (una selección)

Competencias exclusivas	Competencias compartidas	Competencias de apoyo
Unión aduanera	Mercado único	Salud pública
Normas sobre competencia	Empleo y asuntos sociales	Industria
Política monetaria	Agricultura	Cultura
Comercio	Pesca	Turismo
Plantas y animales marinos	Medio ambiente	Educación y formación, juventud y deporte
	Protección de los consumidores	Protección civil
	Transporte	Cooperación administrativa
	Redes transeuropeas	
	Energía	
	Justicia	
	Derechos fundamentales	
	Migraciones y asuntos de interior	
	Salud pública	
	Investigación y espacio	
	Ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo	

[Ámbitos de actuación de la UE](#)



EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA UE



© Unión Europea, 2025

Reutilización autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica. La política de reutilización de los documentos de la Comisión

Europea está regulada por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

PDF ISBN: 978-92-68-29633-2

doi: 10.2792/2174624

KA-01-25-011-ES-N



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea



Iniciativa
Ciudadana
Europea